

COMUNICACIÓN Nº 6061

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, respecto a las compras de luces LED, realizadas desde el año pasado a la fecha, lo siguiente:

- 1) Qué cantidad de luces LED se han adquirido desde el año pasado a la fecha.
- 2) Qué metodología de compras se ha realizado para la adquisición de las mismas. Debiendo remitir toda la documentación respaldatoria.
- 3) Cuál es el origen de los fondos (municipales, provinciales o nacionales), en caso que no sean fondos propios indique en calidad de que se han otorgado (préstamos, subsidio, adelanto del tesoro, etc.).
- 4) En qué consiste el Plan Nacional de Alumbrado Eficiente (PLAE) que según publicaciones del Municipio han financiado la compra de algunas luces LED. Cuántas se han adquirido a través de este plan.
- 5) Las luces LED adquiridas en el transcurso de este año son de origen nacional o internacional.
- 6) En caso de que sean de origen internacional, no se consideró la opción de fomentar la industria nacional a través de la compra de estos artefactos?
- 7) ¿Los artefactos adquiridos cumplen con todos los requisitos exigidos para la colocación de luminaria pública?
- 8) Los artefactos adquiridos tienen garantía, y en cuyo caso especifique por cuánto tiempo.

COMUNICACIÓN Nº **6061**

- 9) ¿Se solicitaron estudios técnicos respecto de los aparatos a comprar para certificar su calidad?
- 10) El 27 de enero de 2013 el portal de LT10 publicaba bajo el título: “El Municipio analiza modernizar el alumbrado con tecnología LED”, lo siguiente: El intendente Corral firmó una carta de intención con el grupo chino para estudiar la factibilidad de avanzar con este ambicioso plan de modernización de la red de alumbrado. En los próximos meses, se realizarán pruebas en la ciudad, sin costo para el Municipio, para evaluar las ventajas de esta tecnología. Si son positivas, la Municipalidad desarrollará el proyecto técnico y económico, que determinará los costos de esta inversión, que deberá ser analizado por el Concejo.
- En oportunidad de estas compras no consideró válido el envío de información al Honorable Concejo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär